

Acta de constitución y calificación de la documentación

En el Ayuntamiento de Aibar / Oibar, siendo las 12:00 horas del día 26 de junio de 2026, se reúne la Mesa de contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobadas para el contrato de explotación del Parque Aventura Artamendia tramitado conforme al procedimiento abierto inferior al umbral comunitario tramitado al efecto, al objeto de proceder a la calificación de la documentación administrativa presentada por la licitadora.

La Mesa de Contratación designada queda constituida por los siguientes componentes:

- Presidente: Francisco Javier Martínez Aldunate, Alcalde.
- Vocal 1: Ainhoa Orzanco Pérez, Concejala.
- Vocal 2: Unai Burguete Blasco, Concejál.
- Secretaría: Diego Cameirão Ojer, Secretario del Ayuntamiento.

La relación de contratistas presentados, en tiempo y forma, al concurso es la siguiente:

	Empresa / Persona Física	CIF / DNI
1	Lander Blanco Marcilla	72523944E

Examinado el **sobre 1** "Documentación Administrativa" la Mesa acuerda proceder a su **admisión**.

La Mesa de Contratación asigna a la licitadora la siguiente puntuación tras la apertura del **sobre 2**, de criterios que dependen de juicios de valor.

Nº	Empresa / Persona Física	Proposición Técnica (45 puntos)
1	Lander Blanco Marcilla	40

Por último, habida cuenta de que solo se ha presentado una proposición y ha sido admitida, se hace la apertura del **sobre 3**, relativo a la documentación de los criterios que no dependen de un juicio de valor.



Ayuntamiento de Aibar
Oibarko Udala

31460 Aibar/Oibar • Navarra/Nafarroa

Plaza Consistorial/Udaletxeko Plaza, 1

Tel: 948 877005 Fax: 948 877357

E-mail: info@aiabar-oibar.org

www.aiabar-oibar.org

C.I.F.: P-31009/00D

Nº	Empresa / Persona Física	Proposición Económica (40 puntos)	Conocimiento de euskera e idiomas (15 puntos)	Total (55 puntos)
1	Lander Blanco Marcilla	40	0	40

Sumada la puntuación de la propuesta técnica y de la propuesta económica, se obtiene el siguiente resultado:

Nº	Empresa / Persona Física	Total Puntuación Técnica	Total Propuesta económica e idiomas	Suma de puntuaciones
1	Lander Blanco Marcilla	40	40	80

En consecuencia, visto que la proposición del Sr. Lander Blanco Marcilla suma 80 puntos, con base a lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación a Don Lander Blanco Marcilla, NIF 72523944E, del contrato de concesión de servicios del Parque Aventura Artamendia por el precio total de MIL SEISCIENTOS EUROS ANUALES, 1.600 €/año, IVA excluido.

Y, para que así conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.

Vocal 1

Alcalde

Vocal 2

Secretaría